

ARCHIVO

COMANDO NACIONAL FERROVIARIO PRO-CANDIDATURA  
DECLARACION PUBLICA DEL COMANDO NACIONAL FERROVIARIO PRO-CANDIDATURA  
PRESIDENCIAL DE DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

COMANDO NACIONAL FERROVIARIO  
- CANDIDATURA PRESIDENCIAL  
Don Patricio Aylwin Azocar  
COMPANIA 1933 - SANTIAGO

PRESI. 1988  
000160  
ARCHIVO

El Comando Nacional Ferroviario se hace un deber dirigirse a la opinión pública, y en especial a los trabajadores y ex-trabajadores del Riel, para exponer lo siguiente:

1.- En forma unitaria y pluralista nos hemos organizado a nivel nacional, con el firme propósito de jugar un papel de vital importancia en la recuperación de la Democracia, que lleva por cierto involucrado principios de justicia, bienestar y dignidad para nuestro pueblo, tal como lo demostramos al inicio de esta tarea en el espléndido triunfo obtenido por la opción "NO" en el pasado plebiscito del 5 de Octubre.

2.- El país ha comprobado con estupor como en estos quince años de dictadura, la Empresa de Ferrocarriles del Estado ha experimentado la peor crisis económica de toda su historia. Sus diversos servicios han sido destruidos; se ha eliminado trenes de importancia tanto de pasajeros como de carga; se han enajenado cuantiosos bienes y edificios, y otros se han hipotecado sirviendo de garantía a numerosos préstamos en diferentes instituciones bancarias. Asimismo, para completar este cuadro desolador su personal ha sufrido la exoneración de miles de ferroviarios y otros han sido víctimas de odiosa persecución, creándose un clima de intranquilidad e injusticia, ajeno a lo que ha sido siempre el trato entre jefatura y personal.

3.- Frente a esta grave y difícil realidad de la Empresa, sus trabajadores y ex-servidores, en nombre de nuestro Comando Nacional Ferroviario nos permitimos señalar las principales aspiraciones en el futuro Gobierno Democrático que encabezará Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR, los cuales pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

a) RECONSTRUCCION DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.- Hemos entregado un estudio "Proyecto de Reconstrucción de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en el Gobierno Democrático", el cual fue realizado por Profesionales, Técnicos, Trabajadores de diferentes Estamentos, ya sean activos, exonerados, o ex ferroviarios, cuyo único fin ha sido aportar su experiencia, capacidad y conocimientos de la Empresa, para que el día de mañana FF.CC. del E., vuelva a ser patrimonio de todos los chilenos y una Empresa de utilidad pública al servicio de los usuarios, especialmente de los más modestos y que sirva a los pueblos y ciudades más apartadas.

b) REINCORPORACION PERSONAL EXONERADO POR HUELGA.- Es de justicia la reincorporación del personal exonerado con motivo de la huelga del mes de Abril de 1988, junto a lo cual debe tenerse en cuenta las indemnizaciones que correspondan. El decreto respectivo debe tener la primera prioridad.

c) CARRERA FUNCIONARIA.- Es de imprescindible necesidad que la carrera funcionaria se restablezca en forma definitiva para que el personal tenga perspectiva de ascenso, incentivo en su trabajo y seguridad de permanencia en el desempeño de su ejercicio laboral.

d) CONVENIO DE SALUD.- El actual Convenio de Salud del personal ferroviario y sus familiares debe mantenerse, pero su administración debe ser ejercida por representantes de los adscritos a dicho Convenio.

e) PLAN LABORAL.- El plan laboral confeccionado exclusivamente para favorecer al sector patronal, ha significado explotación, cesantía y un alto costo social para los trabajadores. Debe ser totalmente modificado, de manera que exista ecuanimidad y se garanticen adecuadamente los derechos de los trabajadores.

f) A.F.P.- NUEVO SISTEMA DE PENSIONES.- El actual sistema de pensiones a que dió lugar el Decreto Ley Nº 3.500.- debe ser objeto de modificaciones substanciales que efectivamente favorezcan a la totalidad de los imponentes.

g) PAGO I.P.C.- El I.P.C., que se otorga a los trabajadores en sus remuneraciones o cada vez que llegue al tope del 15 % debe pagarse trimestralmente, como una manera de defender el poder adquisitivo de sueldos y salarios del personal activo, pensionados y montepiadas.

h) MONTEPIO.- La legislación que regula el Montepío para familiares del personal de la Empresa debe mantenerse integralmente, sin modificaciones que lo menoscaben o que involucren mayor costo para el personal activo.

i) DEVOLUCION DEL 10,6 %.- El año 1985 atropellándose lo dispuesto en la ley, no se canceló el I.P.C. de los meses de Enero a Abril al personal pasivo. Como esto constituye una deuda que ha gravitado sobre los sueldos de estos ex servidores, debe exigirse su pago en la primera oportunidad.

j) VIVIENDA.- En el caso de las viviendas para el personal ferroviario, una de las soluciones sería la creación de Cooperativas propias y la Empresa cooperar a la solución de este problema cediendo terrenos que no le sean indispensables.

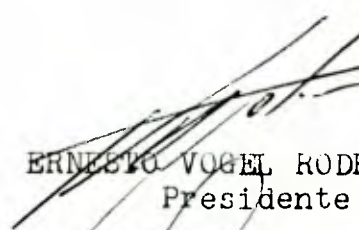
4.- DERECHOS HUMANOS.- Declaramos que pedimos justicia para los 11 trabajadores de la Maestranza de San Bernardo que fueron fusilados poco después del golpe militar, como también para los muchos ferroviarios que aún están desaparecidos, cuyos familiares han tenido que soportar toda clase de sufrimientos y penalidades.

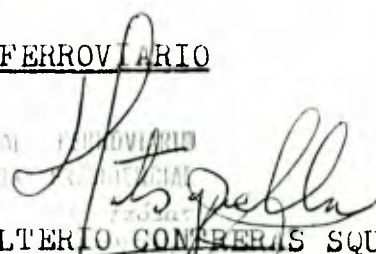
5.- NUESTRA POSICION POLITICA.- Declaramos públicamente que estamos con PATRICIO AYLWIN A., porque representa la esperanza del pueblo chileno a vivir en paz, en democracia, en respeto a los derechos humanos, derecho a la habitación para que terminen los sin casa; a salarios justos y a una previsión solidaria para todos los habitantes de esta Patria.


Para tal efecto, el gremio ferroviario en actividad, jubilados, montepiadas y familiares constituiremos Comandos Regionales, Provinciales y Comités a lo largo del país y en cada uno de los Centros Ferroviarios, los cuales lucharán incansablemente por Patricio Aylwin como candidato a la Presidencia de la República y por todos los candidatos a senadores y diputados de la Concertación Nacional, de manera que el nuevo Presidente de Chile cuente con un respaldo mayoritario en el Congreso Nacional y pueda dar satisfacción al Programa de su Gobierno en paz y democracia.

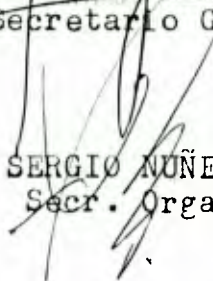
6.- ACTO PUBLICO PROCLAMACION.- El próximo mes de Agosto el Comando Nacional llevará a efecto un Acto Público de proclamación por los ferroviarios del Candidato Presidencial don PATRICIO AYLWIN AZOCAR, en la sede ferroviaria de la 2da. Zona, ubicada el Sepúlveda Leyton Nº 3282 de esta capital y cuya fecha se avisará oportunamente, la cual está sujeta a la disponibilidad de tiempo de nuestro abanderado.

por COMANDO NACIONAL FERROVIARIO

  
ERNESTO VOGEL RODRIGUEZ  
Presidente

  
WALTERIO CONTRERAS SQUELLA  
Secretario General

  
LUIS LATAPIAT CASTILLO  
Secr. Relaciones

  
SERGIO NUÑEZ ALVAREZ  
Secr. Organización